



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Juan Carlos Alfaro García)

Proyectó y Elaboró: Juan Daniel Salazar Orozco
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700
e-mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 241

Armenia, 02 de Octubre de 2024

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. ORDENANZA No. 015 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

ORDENANZA NÚMERO 015 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022,

SANCIONA:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador del Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 015

Armenia Quindío, 30 de septiembre de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

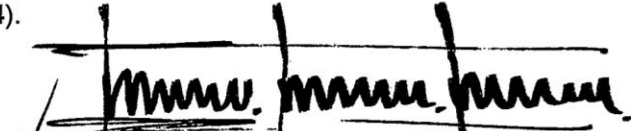
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022,

SANCIONA:

La Ordenanza Número 015 del 30 de septiembre de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador del Departamento del Quindío

Revisó: Juan Carlos Alfaro García, Secretario Jurídico y de Contratación
Juan Pablo Téllez Giraldo, Director Administrativo de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones
Proyectó: Gloria Mercedes Buitrago Salazar – Abogada Contratista DAJCR





Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0015

(30 SEP 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La Honorable Asamblea del Departamento del Quindío, en uso de las Atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por La Constitución Política en los artículos 2, 209, numerales 5 y 12 del artículo 300, numerales 2 y 4 del 305, el 345, 352 y 353 de la Constitución Política Nacional, el artículo 14 del Decreto No. 111 de 1996, artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 1º del Decreto 1957 de 2007 modificado por el artículo 3º del Decreto 4836 del 2011, artículo 19 numeral 31 Ley 2200 de 2022, artículos 31 y 32 de la Ley 2342 de 2023, los artículos 16, 106, y 107 de la Ordenanza No. 022 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Quindío).

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 1957 de 2007 modificado por el artículo 3º del Decreto 4836 del 2011, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2024, en los procesos contractuales de la vigencia 2024 que se relacionan a continuación, para pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2025.



Asamblea Departamental del Quindío

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

CONSOLIDADO OE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

(ARTÍCULO 12 LEY 819 OE 2003 Y ARTÍCULO 1' DEL DECRETO 1957 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 3" DEL DECRETO 4836 DEL 2011)

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO."	03082.3.2.02.02.005.00.00.4301013.24.032-04 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío	3702	\$287,950,714,00	\$287,950,714,00	\$-	2024 - 2025



Asamblea Departamental del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDADELA DEPORTIVA LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	03082.3.2.02.005.00.00.4301013.24.032-04 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío	3703	\$582,800,614,00	\$582,800,614,00	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.005.00.00.4301013.24.032-04 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío	3835	\$413,795.443,16	\$413,795.443,16	\$-	2024 - 2025



Asambleas Departamentales del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.005.00.00.2402041.24.039-228 Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	3786	\$6.000.000.000,00	\$6.000.000.000,00	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.005.00.00.2402041.24.039-228 Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	3807	\$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"CONTRATO DE OBRA PARA EL IVANTENIMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA MONTENEGRO CODIGO 29BQN03. DESDE EL KILOMETRO K 13+000 HASTA EL KILOMETRO 13+750 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.005.00.00.2402041.24.039-23 Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	3737	\$580.000.000,00	\$580.000.000,00	\$-	2024 - 2025



Asamblea Departamental del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-04 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3809	\$ 340.827.920.00	\$ 340.827.920.00	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-82 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3894	\$ 461 692,983,57	\$ 461 692,983,57	\$-	2024 - 2025



Asamblea Departamental del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	N° CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-04 0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-82 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3884	\$ 220.450.720.00	\$ 220.450.720.00	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-04 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3901	\$ 320.125.850.00	\$ 320.125.850.00	\$-	2024 - 2025



Asamblea Departamental del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	N° CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUENA VISTA. DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.005.00.00.00.4003025.24.028-82 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3892	\$ 223.952.280,26	\$ 223.952.280,26	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA. DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.00.4003025.24.028-82 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3885	\$ 425.348.560.20	\$ 425.348.560.20	\$-	2024 - 2025



Asamblea Departamental del Quindío

Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-82 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3891	\$ 287.337.151,92	\$ 287.337.151,92	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FILANDÍA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-04 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3889	\$ 344.730.467,92	\$ 344.730.467,92	\$-	2024 - 2025
Secretaría de Infraestructura	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."	0308-2.3.2.02.02.005.00.00.4003025.24.028-04 Desarrollo del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el departamento del Quindío	3887	\$ 310.116.000,00	\$ 310.116.000,00	\$-	2024 - 2025

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO
Carrera 14 calle 20
Edificio Gobernación del Quindío 2º piso
Teléfonos: 7419237 - fax 7413641



Asamblea Departamental del Quindío

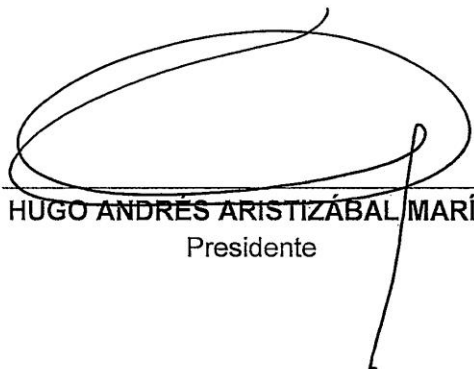
Dependencia	Objeto del contrato	Nombre del Proyecto	Nº CDP	Valor Del Contrato	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2024 (mínimo el 15%)	Valor Apropriado en el Presupuesto de la Vigencia 2025	Plazo de Ejecución
TOTALES				\$ 12,799,128,705.03	\$ 12,799,128,705.03	\$ -	



Asamblea Departamental del Quindío

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HUGO ANDRÉS ARISTIZÁBAL MARÍN
Presidente



PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0015

(30 SEP 2024)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

- CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 97 de la Ley 2200 de 2022, el Proyecto de Ordenanza con radicado interno No. 015 de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** fue aprobado por la Comisión Segunda Permanente en primera oportunidad y por la Plenaria de la Corporación en segunda oportunidad, con la mayoría necesaria, mediante los dos debates legales y reglamentarios, efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:
SEGUNDO DEBATE:

Lunes 16 de septiembre de 2024 ~
Lunes 23 de septiembre de 2024

Adicional, certifico que recibí, por parte del designado, ponencia favorable para Primer y Segundo debate en los términos y oportunidades previstos en la Ley 2200 de 2022, en armonía con el Reglamento Interno de la Corporación.

BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL
Diputada Ponente

Dado en Armenia, Quindío, el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General

HL.195
Elaboró: Marlon Sabogal
Revisó: Pedro Luis Villegas M.
Fecha: 30-09-2024
Folios (01)